

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Xalatlaco, Estado de México, 30 de Junio de 2021

Asunto: El que se indica

AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el inciso b, Fracción III del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se señala que los sistemas contables permitirán en la medida que corresponda la generación periódica de los estados y la información financiera, incluyendo los Programas y proyectos de inversión, sin embargo en contraparte con el artículo 48 de la ley antes citada, menciona que no es necesario el llenado de esta información por este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xalatlaco; por lo tanto no se realiza el llenado de este apartado.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus más sinceras órdenes.

Atentamente

L.C. Luis Eduardo Alcántara Téllez
Tesorero del Sistema Municipal DIF de Xalatlaco



c.c.p. Archivo.

Servimos con el Corazón

Desarrollo Integral de la Familia de Xalatlaco, México. 2019 · 2021

Av. 16 de septiembre No. 2, Col. Centro C.P. 52680 · Xalatlaco, Estado de México, T. 713 131 1606

www.xalatlaco.edomex.gob.mx

